



XXXII EDICIÓN DEL CONCURSO LITERARIO DE CÚLLAR VEGA - 2019

BASES

1. En esta trigésimo segunda edición se continuará con las modalidades de Relato Corto y Poesía, pudiendo concursar todas las personas que lo deseen, sin limitación de edad o sexo. Participarán con obras originales, inéditas, escritas en castellano y que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.
2. Los trabajos deberán enviarse impresos en papel DIN A-4, a un espacio y medio y letra Times New Roman 12 por una sola cara. Se presentarán por triplicado, firmados con seudónimo y acompañados de plica en sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar seudónimo y modalidad y en su interior nombre, apellidos, dirección, teléfono y fecha de nacimiento del autor/a.
3. Modalidad de relato corto: cada concursante habrá de presentar como máximo dos relatos, no pudiendo recaer más de un premio en la misma persona. No se establece una extensión mínima, siendo la máxima de diez páginas.
4. Modalidad de poesía: se presentarán como mínimo cinco poemas y como máximo ocho. Cada concursante podrá presentar como máximo dos colecciones de poemas.
5. Los trabajos originales se enviarán al Ayuntamiento de Cúllar Vega - Concejalía de Cultura, Calle Pablo Picasso, 21 - 18195 Cúllar Vega (Granada), señalando en el sobre PARA EL CERTAMEN LITERARIO, e indicando la modalidad. El plazo se abrirá el 24 de Abril de 2019 y se prolongará hasta el 30 de Septiembre de 2019. En la segunda quincena de diciembre se darán a conocer los trabajos premiados.
6. Premios. Se establece una única categoría por modalidad con un primer premio de 200,00 € en metálico y un segundo premio de 140,00 € en cada una de las modalidades. Además, habrá un único premio de 120,00 € en metálico para el mejor autor o autora local. No podrá recaer más de un premio en una misma persona. El jurado se reserva el derecho de considerar desierto cualquiera de los premios.
7. El Ayuntamiento de Cúllar Vega se reserva el derecho de publicar todos los relatos y poesías premiados en el concurso. El jurado tendrá el poder de dirimir cualquier contingencia no reflejada en estas bases y su fallo será inapelable. La participación en el Certamen implica la plena aceptación de estas bases.